LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

PERSONERÍA JURÍDICA LEY 71 DE 1878 DEL ESTADO SOBERANO DE ANTIOQUIA Y LEY 153 DE 1887

1803

EN ATENCIÓN A QUE

Juan Manuel Orrego Monsalve

IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 71225680

HA COMPLETADO TODOS LOS REQUISITOS QUE LOS ESTATUTOS UNIVERSITARIOS

EXIGEN PARA OPTAR AL TÍTULO DE

NUTRICIONISTA DIETISTA

LE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA. EN TESTIMONIO DE ELLO, SE FIRMA EN MEDELLIN

REPÚBLICA DE COLOMBIA, EL 05 DE AGOSTO DE 2005

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
DIRECCION SECCIONAL DE SALUD
Reconócese este Titulo para todos los efectos legales
RESOLUCION Nº 5 - 3434
MEDELLIN, 07 DIC. 2005
DIR. VIGILANCIA Y CONTROL

ALBERTO URIBE CORREA
RECTOR

ANA LUCÍA HERRERA GÓMEZ
SECRETARIA GENERAL

DORA NICOLASA GÓMEZ CIFUENTES
DIRECTORA

28943

La República de Colombia
y en su nombre

Liceo "San Luis Beltrán"

Entrerríos - Antioquia

Aprobado por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 006180 del 26 de Noviembre de 1.990 y 008986 del 21 de Junio de 1.994

Confiere a:

Juan Manuel Minera Monsalve

Identificado (a) con tarjeta iden No. 810127-01543 de Entrerríos

El Título de:

Bachiller Académico

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Se Expide en Entrerríos, el 12 de Diciembre de 1.996

en cumplimiento a lo ordenado en el Decreto Nacional 981 del 8 de Mayo de 1.994

Rector

Auxiliar Administrativo

LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

PERSONERÍA JURÍDICA LEY 71 DE 1878 DEL ESTADO SOBERANO DE ANTIOQUIA Y LEY 153 DE 1887

1803

EN ATENCIÓN A QUE

Juan Manuel Orrego Monsalve

IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 71225680

HA COMPLETADO TODOS LOS REQUISITOS QUE LOS ESTATUTOS UNIVERSITARIOS

EXIGEN PARA OPTAR AL TÍTULO DE

NUTRICIONISTA DIETISTA

LE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA. EN TESTIMONIO DE ELLO, SE FIRMA EN MEDELLÍN

REPÚBLICA DE COLOMBIA, EL 05 DE AGOSTO DE 2005

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
DIRECCION SECCIONAL DE SALUD
Reconócese este Título para todos los efectos legales
RESOLUCION Nº 5 - 3434
MEDELLIN, 07 DIC. 2005
DIR. VIGILANCIA Y CONTROL

ALBERTO URIBE CORREA
RECTOR

ANA LUCÍA HERRERA GÓMEZ
SECRETARIA GENERAL

DORA NICOLASA GÓMEZ CIFUENTES
DIRECTORA

28943

La República de Colombia
y en su nombre

Liceo "San Luis Beltrán"

Entrerríos - Antioquia

Aprobado por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución No. 006180 del 26 de Noviembre de 1.990 y 008986 del 21 de Junio de 1.994

Confiere a:

Juan Manuel Minera Monsalve

Identificado (a) con tarjeta iden No. 810127-01543 de Entrerríos

El Título de:

Bachiller Académico

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Se Expide en Entrerríos, el 12 de Diciembre de 1.998

en cumplimiento a lo ordenado en el Decreto Nacional 921 del 8 de Mayo de 1.994

Rector

Auxiliar Administrativo

BIENESTAR FAMILIAR

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Certifica que:

JUAN MANUEL ORREGO MONSALVE

Cédula de ciudadanía:

71225680

Participó en: Curso Virtual : Innovación y creatividad

48 Horas virtuales

Bogotá, Colombia
21 de agosto de 2019

Carlos Enrique Garzón Gómez
Director de Gestión Humana

e22489f0-c462-11e9-a131-8f5bc230e0b3

de cero a siempre

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Certifica que

JUAN MANUEL ORREGO MONSALVE

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 71225680

Participo en el **Diplomado Virtual Gestión de la Calidad de la Educación Inicial**, con una intensidad de 120 horas, realizado entre el 20 de octubre y el 22 de diciembre de 2014

Ana María Rodríguez Rodríguez
Directora Primera Infancia
Ministerio de Educación Nacional

Carlos Arturo Soto Lombana
Decano
Facultad de Educación

MINEDUCACIÓN

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

CERTIFICATE OF COMPLETION

Awarded by the

International Malnutrition Task Force

to:

ORREGO MONSALVE JUAN MANUEL

Course on Caring for Infants and Children with Acute Malnutrition

Professor Alan Jackson
Co-convenor of IMTF

Professor Ann Hill
Co-convenor of IMTF

30 July 2015

International Malnutrition Task Force
University of Southampton
Southampton General Hospital (MP113)
Tremona Road
Southampton, SO16 6YD, UK

www.som.soton.ac.uk/learn/elearning/projects/malnutrition

BIENESTAR FAMILIAR

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Con el apoyo técnico de la Dirección de Planeación y Control de Gestión.

Certifica que:

JUAN MANUEL ORREGO MONSALVE

C.C. No. 71225680

Participó en :

Curso Virtual

Sistema Integrado de Gestión: Sistema de Gestión de Calidad, Sistema de Gestión Ambiental, Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Intensidad horaria 90 horas

Bogotá D.C. Colombia

17 de octubre de 2018

Carlos Enrique Garzón Gómez
Director de Gestión Humana
ICBF

95b84be0-d291-11e8-b1e3-f110a0c7a3

BIENESTAR FAMILIAR

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Certifica que:

JUAN MANUEL ORREGO MONSALVE

Cédula de ciudadanía: **71225680**

Participó en: Curso Virtual : Redacción y ortografía para la comunicación efectiva - 48 Horas virtuales

Bogotá, Colombia

1 de diciembre de 2019

Carlos Enrique Garzón Gómez
Director de Gestión Humana

080827d0-14c0-11ea-9326-e99b478a4913

★ ★ ★

CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN

LENGUAJE CLARO

juan manuel orrego monsalve

Ha completado exitosamente el
Curso Virtual de Lenguaje Claro para
Servidores Públicos de Colombia

PROGRAMA NACIONAL
DE SERVICIO AL CIUDADANO
Departamento Nacional de Planeación (DNP)

El futuro es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

PNSC
PROGRAMA NACIONAL
DE SERVICIO AL CIUDADANO

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

1803

PERSONERÍA JURÍDICA LEY 71 DE 1878 DEL ESTADO SOBERANO DE ANTIOQUIA Y LEY 153 DE 1887

Acta de Graduación 50787

DEPENDENCIA: Escuela de Nutrición y Dietética
APROBACION DEL PROGRAMA: Acuerdo Académico 301 de Nov 07 de 1972
PROGRAMA: Nutrición y Dietética

El 05 de Agosto de 2005, se reunieron las Directivas de la Universidad de Antioquia, con el propósito de conferir el título de:

NUTRICIONISTA DIETISTA

a:

Juan Manuel Orrego Monsalve

Identificado con cédula de ciudadanía 71225680

El secretario de la ceremonia leyó la providencia por la cual el Sr. Vicerrector de Docencia autorizó esta graduación. A continuación el presidente de la ceremonia tomó al graduando el juramento correspondiente y procedió a la entrega del Diploma y el Acta de Grado.

En constancia se firma esta acta en la ciudad de Medellín, República de Colombia.

ALBERTO URIBE CORREA
RECTOR

ANA LUCÍA HERRERA GÓMEZ
SECRETARIA GENERAL

DORA NICOLASA GÓMEZ CIFUENTES
DIRECTORA

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
SECRETARIA GENERAL
DATOS REGISTRO DEL DIPLOMA

LIBRO No. 011 FOLIO No 122 - 2123

FECHA 05 AGO. 2005

21386

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
LICEO SAN LUIS BELTRAN

Aprobado mediante resolución Nro. :
005150 DE NOV. DE 1990 Y 008965 DE JUNIO DE 1994

ACTA Nro. 001

El dia 12 de Diciembre de 1998 . en el municipio de ENTRERRIOS.
Departamento de ANTIOQUIA y en el LICEO SAN LUIS BELTRAN
se celebró la proclamación de:

BACHILLERES ACADEMICOS

y se otorgó dicho titulo a:

MUNERA MONSALVE JUAN MANUEL

identificado con C.C / T.I No 810127-01543 de ENTRERRIOS

El acto fue presidido por:

GILDARDO ALBERTO GOMEZ MEDINA
C.C. Nro 3.401.171 BELMIRA
Rector (a)

GUSTAVO ADOLFO RUIZ OSORIO
C.C. Nro 3.469.326 ENTRERRI
Secretario (a)

Lo anterior de conformidad con el articulo 2o. del Decreto Nacional No. 921 del 6 de Mayo de 1994.

Coasis

REPUBLICA DE COLOMBIA

COMISION DE EJERCICIO PROFESIONAL DE NUTRICION Y DIETETICA
Ley 73 del 28 de Diciembre de 1979
MATRICULA PROFESIONAL DE NUTRICIONISTA DIETISTA



Matricula No. MND 06369
Acta de aprobación N° 156 Fecha: 29/07/2016

ORREGO MONSALVE
JUAN MANUEL
C.C. 71.225.680

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

COMISIÓN DE EJERCICIO PROFESIONAL DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

LEY 73 DE 1.979

RESOLUCIÓN Nº MND 06369
(29 de Julio de 2016)

"POR LA CUAL SE EXPIDE UNA MATRÍCULA PROFESIONAL"

La Comisión de Ejercicio Profesional de Nutrición y Dietética, en ejercicio de las facultades concedidas por la Ley 73 de 1979, su reglamento, y

CONSIDERANDO:

Que **JUAN MANUEL ORREGO MONSALVE** identificado con cédula de ciudadanía número 71.225.680 de Bello , Departamento de Antioquia, presentó y dejó en archivo los documentos requeridos para obtener la Matrícula Profesional como Nutricionista Dietista, con el fin de ejercer legalmente en la República de Colombia.

Que hecha la revisión de la documentación presentada, se encontró correcta y completa conforme a la Ley y a los Reglamentos de la Comisión, siendo aprobada mediante Acta número 156 del 29 de Julio de 2016.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Expedir a **JUAN MANUEL ORREGO MONSALVE** la Matrícula Profesional número **MND 06369** para ejercer su profesión legalmente en la República de Colombia.

ARTÍCULO SEGUNDO: Radicar en el consecutivo correspondiente, la presente Resolución, archivar cuidadosamente el expediente que dio lugar a esta providencia y ordenar la elaboración y entrega a **JUAN MANUEL ORREGO MONSALVE** de los documentos reglamentarios.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días del mes de Julio de dos mil dieciséis (2016).

ROSALBA PINTO DE BLANCO
Presidenta

LUZ ANGELA OCHOA CUBILLOS
Representante Ministerio de Salud
Y Protección social

Nota: Esta Resolución hace parte integral de la MATRÍCULA PROFESIONAL, junto con la Tarjeta y el Certificado de Vigencia.